



RESOLUCIÓN No. 619 DE 20 05 DIC 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorando electrónico No. 3-2024-33377 del 27 de noviembre de 2024, la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales remitió Formato FT-174 “Permisos y Licencias”, mediante el cual le fue autorizado el permiso remunerado por cumpleaños a la servidora LYDA PAMELA TÁMARA PINTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.016.954, Director(a) Técnico(a), Código 009, Grado 06, de la Dirección de Proyección Internacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por el 6 de diciembre de 2024, por lo que solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director(a) Técnico(a), Código 009, Grado 06, de la Dirección de Proyección Internacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación del servicio que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Sergio Felipe Galeano Gómez, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la servidora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.959, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08 de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 06, de la Dirección de Proyección Internacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 619 DE 20 05 DIC 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar por el 6 de diciembre de 2024, a la servidora SANDRA PATRICIA BORDA GUZMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.959, Jefe de Oficina, Código 006, Grado 08 de la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo de Director(a) Técnico(a), Código 009, Grado 06, de la Dirección de Proyección Internacional de la misma Secretaría.

Artículo 2º- Comunicar a las servidoras LADY PAMELA TÁMARA PINTO, SANDRA PATRICIA BORDA GUZMÁN, a la Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales, a la Dirección de Proyección Internacional y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido de la presente Resolución, lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta Secretaría.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 DIC 2024

MIGUEL ANDRÉS SILVA MOYANO

Secretario General

Proyectó: Santiago Ramírez González – Contratista Dirección de Talento Humano R
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Especializado
Sergio Felipe Galeano Gómez – Director de Talento Humano
Mónica Liliana Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Henry Humberto Villamarin Serrano – Subsecretario Corporativo